

Convocatoria: XXII Edición de Circuitos de Artes Plásticas, 2011

Publicado 27-07-2011

Para artistas residentes en la Comunidad de Madrid y menores de 35 años.

Hasta el 1 de agosto de 2011

Más información: www.madrid.org

La Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid convoca la XXII Edición Circuitos de Artes Plásticas, 2011 con el fin de promocionar la obra de los jóvenes artistas y facilitar su acceso a la vida profesional. El cierre de la convocatoria será el 1 de agosto de 2011.

Participantes: Artistas plásticos residentes en la Comunidad de Madrid, menores de 35 años al cierre del plazo de la presente convocatoria. El tema, la técnica y materiales utilizados serán de libre elección por el artista.

A través de esta convocatoria se seleccionará un máximo de 10 artistas. Cada artista recibirá una ayuda económica y participará en la exposición colectiva que organizará la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas. Las ayudas tendrán la misma cuantía para todos los beneficiarios, no pudiendo exceder individualmente de 3.000 €. La cuantía global de las ayudas tendrá un importe máximo de 12.000 €. La exposición se presentará en la Sala de Arte Joven y, posteriormente podrá presentarse en otras salas nacionales o internacionales si ello fuese programado por esta Dirección General.

Solicitudes y presentación de documentación: Las solicitudes se podrán descargar en www.madrid.org, "Servicios y Trámites". Dichas solicitudes y la documentación requerida en las bases se presentarán preferentemente en el Registro sito en la calle Caballero de Gracia, nº 32, 28013 Madrid, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o a través del Registro Telemático.

Para mayor información los interesados pueden consultar las bases en el Boletín de la Comunidad de Madrid, B.O.C.M. Núm. 163 del día 12 de julio de 2011 (Orden 1081/2011 de 16 de junio) ó en www.madrid.org

+ Información:

www.madrid.org